

ANEXO V REFORMULACIÓN

Orden UIC/12/2023, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.

Datos de la persona física o de la persona jurídica solicitante							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
NOMBRE y NIF DE LA ENTIDAD EN SU CASO							
CARGO QUE OSTENTA EN LA ENTIDAD							
Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que se actué por medio de representante)							
Nombre completo							
N.I.F							
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Manifiesta que recibida la propuesta de resolución provisional de concesión opta por la reformulación del proyecto para ajustar los compromisos y las condiciones a la cuantía propuesta que es inferior a la solicitada, respetando el objeto, las condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios valorados. Adjuntando: Memoria explicativa de gastos adaptando la presentada en la solicitud a la cuantía propuesta como subvención.							
Nombre del proyecto							
Importe del proyecto							
Cantidad propuesta:							
Importe del proyecto reformulado:							
Descripción de los cambios en el proyecto tras la reformulación:							

